

#LÍALIMÓN DA AVISO DE LICENCIA ANTE CONGRESO

BUSCA COMPETIR POR LA JEFATURA DE GOBIERNO

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

“No me van a detener, voy a ser candidata y voy a gobernar la Ciudad de México”, afirmó Lía Limón, tras ingresar su

aviso de licencia como alcaldesa de Álvaro Obregón, ante el Congreso capitalino, para separarse de su cargo por 15 días.

Lo anterior, después de que legisladores de Morena le negaran una licencia por 30 días para recorrer las alcaldías de la capital y con ello lograr ser la abanderada de “Va por la CDMX” a la Jefatura de Gobierno 2024.

“Esa licencia no se vota, así es que no me van a detener”, aclaró.

En las escalinatas del órgano legislativo, la panista informó que el viernes presentó un juicio por la violación a sus derechos políticos electorales, “que obligue a los diputados de Morena a rectificar y otorgarme la licencia solicitada anteriormente”.

Agregó que también ingresó una denuncia por violencia política de género porque buscan impedir que sea candidata en las elecciones del próximo año.📍



ACERCAMIENTO

- Lía Limón recorrerá las alcaldías de la CDMX en su *Limónsina*.

15

DÍAS DURA LA
LICENCIA DE LA
ALCALDESA.



Lía Limón arranca recorridos

MALENY NAVARRO | EL SOL DE MÉXICO

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, presentó al Congreso de la Ciudad de México una licencia para ausentarse de su cargo por 15 días.

Acompañada de una porra que cerró la calle de Donceles, Limón sólo solicitó 15 días, el mismo tiempo que tiene la alianza Va X la CDMX para elegir al perfil que contendrá por la jefatura de Gobierno.

Por el tiempo que solicita, no necesita obtener el aval de los diputados.

Este es la segunda licencia que presenta la aún alcaldesa pues hace una semana los diputados capitalinos le rechazaron su solicitud para ausentarse hasta por 30 días.

Limón también presentará una denuncia por violencia política de género pues se quejó de que a otros compañeros sí les aprobaron la petición. Acusó a los diputados de misoginia y a las diputadas de falta de sororidad.

Limón confió en que ella será la elegida de la alianza opositora y afirmó que se concentrará en ganar la Ciudad de México.

Por otro lado, Lía Limón, alcaldesa exigió a las autoridades capitalinas investigar el ataque ocurrido el viernes pasado hacia Juan Pablo Izquierdo Medina, encargado de la dirección territorial de La Era uno sus colaboradores cercanos. El 3 de noviembre por la noche, un sujeto armado le disparó mientras se encontraba al interior de su automóvil, desafortunadamente, lo dejó gravemente herido en su ojo izquierdo.

Lía Limón confió en que ella será la elegida de la alianza opositora y afirmó que se concentrará en ganar la Ciudad de México

DANIEL GALEANA/ EL SOL DE MÉXICO



En esta camioneta recorrerá distintos puntos para anunciar su proyecto.



La otra cara de la gentrificación

Se estima que en la Ciudad de México hay 90 mil nómadas digitales. ¿Podremos lidiar con este fenómeno global? **P. 06-07**



#Ciudad

La otra cara de la gentrificación

La diputada Frida Guillen busca combatir la gentrificación en la CDMX con un impuesto para lxs nómadas digitales residentes en la capital

La CDMX, como muchas metrópolis en todo el mundo, enfrenta un problema que ha ido creciendo de manera alarmante en los últimos años: la gentrificación. Este fenómeno ha generado desigualdades significativas para toda la población residente ya que consiste en un proceso complejo en el que áreas urbanas anteriormente degradadas o en declive son revitalizadas y renovadas, atrayendo a nuevos residentes. Esto, a primera vista, podría parecer positivo, sin embargo, conlleva un aumento desmesurado de los precios de alquiler, desplazamiento de residentes originales y la inflación de los costos de vida básicos, en comparación con los ingresos mensuales. Luis Alberto Salinas Arreortua, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, señala que “es un proceso de reestructuración de relaciones sociales en el espacio donde distintos sectores de la población con mayor capacidad económica se apropian de espacios urbanos que presentan ciertas cualidades muy buscadas por el capital inmobiliario”. Pero mientras la gentrificación se promociona como un proceso de “mejora urbana”, no todos se benefician. Las comunidades que han vivido en estas áreas durante generaciones, enfrentan una presión creciente. El alza de precios de alquiler y servicios básicos a menudo resulta en la expulsión de estas personas de sus hogares y esto contribuye a la inequidad de oportunidades que perpetúa un ciclo de desigualdad. Los impactos son profundos y amplios porque rara vez se limita a una sola área: a medida que los precios de alquiler se disparan en un vecindario, se puede desencadenar un efecto dominó que se extiende a los barrios circundantes.

Nomadismo digital

De acuerdo con Nadia de la Luz Briseño Aguirre, académica de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, lxs nómadas digitales son personas que utilizan herramientas tecnológicas para trabajar de manera remota desde cualquier parte del mundo debido a que sólo necesitan internet para desempeñar sus funciones. Esto les permite no tener una ubicación fija y desplazarse de acuerdo a sus intereses personales o laborales. Como estas personas suelen tener perfiles altamente capacitados, se han vuelto parte de un negocio lucrativo para las plataformas de hospedaje a corto plazo. La muestra es que recientemente se suscribió un convenio de colaboración con la UNESCO y la empresa Airbnb para promover a CDMX como la capital del turismo creativo. La Secretaría de Turismo capitalina estima que en el mundo hay alrededor de 30 millones de nómadas digitales y más de la mitad están en Estados Unidos. En caso de que México logre captar el 5% de ese mercado americano, podría obtener una derrama de tres mil 720 millones de dólares. Los nómadas digitales a menudo pueden pagar alquileres más altos, lo que impulsa el aumento de los precios en las áreas urbanas, excluyendo a quienes no pueden competir financieramente.

¿Impuestos a nómadas digitales?

Propuestas ha habido muchas. Una, por ejemplo, es la que se propuso en el Congreso de la Ciudad de México para imponer un impuesto para los nómadas digitales que residan en la capital del país. A principios de septiembre de 2023, la diputada local, Frida Guillen, presentó

esta iniciativa para combatir los problemas derivados de la gentrificación y lxs nómadas digitales “paguen los platos rotos”. La propuesta busca modificar el Código Fiscal de la Ciudad de México; en ella señala que lxs nómadas digitales que permanezcan hospedados por más de 20 días en la capital del país deberán pagar un impuesto por “derechos de saneamiento urbano”. El pago equivaldrá a una UMA (\$103.74 en 2023) por cada noche adicional después de estos 20 días. El 100% de este dinero será destinado a la implementación de proyectos de desarrollo urbano, transporte



y vivienda. No obstante, esta iniciativa todavía tiene que cocinarse más para que se convierta en Ley.

Otras estrategias a la par

Según ONU-Habitat, el programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, las ventajas económicas de la gentrificación pueden usarse en beneficio del resto de la ciudad siempre y cuando sea a través de estrategias bien estructuradas, como la adopción de políticas económicas redistributivas en donde los recursos puedan emplearse para impulsar la regeneración de otros sitios de ubicación menos centralizada; también mantener a la población original mediante el mejoramiento de su vivienda y con ello reducir la presión especulativa del desarrollo descontrolado, así como fomentar las PyMEs a través de microcréditos y mejorar los espacios públicos mediante intervenciones físicas y una mayor interacción social y vida en las calles. A final de cuentas, la gentrificación ha sido problemática debido a una mala planeación, a la exclusión y a la constante desigualdad que viven las poblaciones más vulnerables. 🍷

Resulta esencial explorar **nuevas políticas de vivienda asequible, protección de los derechos de los inquilinos** y regulaciones que limiten la especulación inmobiliaria





**Deben las
16 alcaldías
capacitar a
las personas
cuidadoras:
diputados**

NECESARIOS CAMBIOS EN LA LEY

Deben alcaldías apoyar el sistema de cuidados

Coinciden funcionarios en la importancia de apoyar y capacitar a las personas cuidadoras

ARTURO R. PANSZA

Con el objetivo de garantizar los derechos a una vida digna de infancias, personas con discapacidad y adultos mayores, además de reconocer el trabajo de las cuidadoras, representantes populares, junto con especialistas en el tema, se dieron la tarea de analizar la iniciativa respecto a la inclusión del sistema de cuidados en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El derecho al cuidado se refiere a que todas las personas en las diferentes etapas de su vida necesitan de atención que debe ser garantizada por los gobiernos a través de sus instituciones; tiene que estar contemplado en sus políticas públicas y llevarse a cabo a partir de programas sociales y acciones.

Con ello no sólo se daría cumplimiento a un derecho constitucional, si no se garantiza una vida digna para todas las personas.

En ese marco, la directora de Inclusión y Bienestar Social de la alcaldía Iztapalapa, Lidia Gutiérrez Chávez, pugnó porque las tareas de cuidado sean reconocidas plenamente como trabajo.

Al participar en el conversatorio "El derecho al cuidado y la construcción de un sistema de cuidados en las alcaldías de

la Ciudad de México", en referencia a la experiencia de su implementación en Iztapalapa, expuso que existe un gobierno feminista que se basa en tres ejes: reconocer, reducir, distribuir.

Dejó en claro que "si las mujeres hemos aprendido a cuidar, los hombres también pueden hacerlo, y ésta es una responsabilidad con el Estado".

La funcionaria local hizo notar que ya no sólo otorgan becas a la población que requiere de cuidado, sino que a partir del programa vinculado al sistema de cuidados, también se proporciona un incentivo a dos mil cuidadoras y se brinda capacitación y acompañamiento, así como actividades para generar dinámicas más allá del

espacio del hogar.

Gutiérrez Chávez expuso que en la capital del país existe una Constitución de avanzada que contiene este derecho al cuidado, por lo que las alcaldías deben tomarlo en cuenta en el proceso de creación y ejercicio de políticas públicas.

Esta propuesta, abundó, busca agregar una fracción a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el artículo 20, que garantice el derecho al cuidado, para que los funcionarios de las demarcaciones atiendan a esta necesidad, sobre todo ante el envejecimiento de la metrópoli.

Resulta que el derecho al cuidado entró en vigor hace 6 años, por lo que es obligación de los gobiernos en turno actualizarse y trabajar para garantizar una vida digna a las personas.

El sistema de cuidados permite la creación directa e indirecta de empleo de calidad. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha estimado que a nivel mundial invertir en el cuidado universal de niños y niñas y en servicios de cuidado de larga duración podría generar hasta 280 millones de puestos de trabajo para 2030 y otros 19 millones para 2035.

Se estima que 78 por ciento de estos nuevos puestos de trabajo serían ocupados por mujeres y el 84 por ciento sería empleo formal. Se ha demostrado que la inversión en cuidados puede llegar a generar hasta tres veces más empleo que la misma cantidad invertida en el sector de la construcción.

A su vez, en ese ejercicio de intercambio de ideas, el director de Asuntos Legislativos y Consulta de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Erick Adán Cárdenas Malvaez, explicó que desde la dependencia se implementan políticas de

inclusión a grupos de atención prioritaria, además de que se llevan a cabo acciones para su cuidado y atención social.

Delineó que la Constitución de la Ciu-

dad de México impone esta responsabilidad, en el artículo 9, apartado B, por lo que se trabaja en coordinación con otras instituciones, para que desde todos los sistemas se pueda materializar este objetivo de cuidado social.

Señalo que se cuenta con un Instituto del Envejecimiento Digno, que brinda un servicio integral con profesionales de diversas áreas de atención.

Destacó que personas que cuenten con una condición de dependencia, deben tener garantizadas estas políticas para una vida digna, así como aquellas personas cuidadoras.

Por su parte, la vocera de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, resaltó la importancia de contar con información en esta materia, porque se trata de una tarea cotidiana, al tiempo que consideró que se deben conocer las obligaciones del Estado.

“Los gobiernos de las alcaldías hacen poco, debemos juntar los esfuerzos para tener un verdadero sistema de cuidados, y aminorar la carga de trabajo de estas mujeres cuidadoras”, aclaró.

La congresista morenista ya presentó la iniciativa para reformar el artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, turnada a las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales del Poder Legislativo local para su análisis y dictamen, con la finalidad de garantizar que, dentro de las políticas públicas y programas sociales de las demarcaciones, se establezcan acciones encaminadas a dar cumplimiento al derecho al cuidado de todas las personas habitantes de la urbe.

Explicó que la propuesta incluye agregar la fracción XXIV al citado ordenamiento, al tiempo que afirmó que a pesar de que el derecho al cuidado está contemplado en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, “algunas alcaldías han tomado la determinación, de no incluir en sus políticas públicas, ni programas ni acciones encaminadas a garantizar, sin ninguna justificación basada en datos, cifras o encuestas que demuestran que la población no las necesita”.

Consideró que esta problemática no solamente es violatoria de un derecho constitucional, sino también demuestra la

falta de conocimiento sobre los derechos de la ciudadanía, la falta de conocimientos sobre el significado del derecho a una buena administración, así como un desconocimiento de lo que significa en la vida de las personas el que se le garantice el derecho al cuidado, por lo que se omite realizar acciones en favor de ello y por lo tanto contribuir a que las crisis sobre los cuidados se agraven cada vez más.

“Nos parece alarmante que siendo una de las ciudades vanguardia en lo que respecta a la garantía de derechos humanos de la ciudadanía, los gobiernos de algunas alcaldías no estén a la altura de las circunstancias y ya sea por posiciones ideológicas, políticas o de falta de capacidad de los servidores públicos, no hayan sido capaces de garantizar este derecho de la ciudadanía”, insistió.

La legisladora por Azcapotzalco comentó que existen además otras problemáticas relacionadas con el tema de cuidados, porque éstos son realizados en su mayoría por mujeres, lo que las coloca en desventaja porque parte de su tiempo lo tiene que dedicar a estas labores; les arrebató el uso de su tiempo de manera libre, colocándolas en desventaja ya que esto genera desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo tanto profesional como de esparcimiento.



El derecho al cuidado se refiere a que todas las personas en las diferentes etapas de su vida necesitan de atención que debe ser garantizada por los gobiernos a través de sus instituciones

“El derecho al cuidado y la construcción de un sistema de cuidados en las alcaldías de la Ciudad de México”

LIDIA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
DIRECTORA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA



El cuidado de personas con alguna discapacidad o de la tercera edad, deben ser reconocidos en la ley /CUARTOSCURO



#ESTEVA Y AKABANI RESALTAN OBRAS Y ECONOMÍA

CONCLUSIÓN DEL REFORZAMIENTO DE LA LÍNEA 12
SERÁ EN DICIEMBRE; PLANEAN MONITOREAR ROBO
DE COLADERAS Y DESTACAN INVERSIONES EN CDMX

POR CINTHYA STETTIN



En comisiones del Congreso de la Ciudad de México, los titulares de la Secretaría de

Obras y Servicios, Jesús Esteva, y de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani rindieron cuentas y anticiparon el estado de la capital en esos rubros.

Esteva adelantó que iniciaron con una prueba piloto que consiste en colocar sensores en algunas coladeras de la capital, con el propósito de combatir el robo de las mismas.

Dijo que el propósito de esta acción es "para poder monitorear si nos las retiran (las coladeras) y dar seguimiento a dónde se lo están llevando".

"Son sensores que permiten ubicar en tiempo real si mueven una tapa y darle seguimiento. Vamos a saber exactamente quién se la lleva, y también quién las está comprando", detalló.

También dijo que respecto a las obras de reforzamiento de la Línea 12 del Metro, es decir, las cinco estaciones elevadas, se tiene previsto que terminen en diciembre.

BIENESTAR ECONÓMICO

Mientras que Fadlala Akabani destacó la aceleración y bienestar económico obtenidos durante esta administración, que convierten a la capital en el epicentro

de las inversiones y el mejor lugar para abrir negocios en el país.

Ante las comisiones de Desarrollo Económico, y de la de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, expuso las actividades realizadas por la Sedeco en cinco bloques: Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPymes) y marco regulatorio empresarial; Financiamiento para el Desarrollo Económico; Energías Renovables; Canales de Abasto, Comercio y Distribución; y Vallejo-i y otras acciones institucionales.

"La economía de la ciudad está en franca expansión", dijo.

391

• SEN-
DEROS
SEGUROS
EXISTEN.

25.3

• KMS DE
CABLEBÚS
HABRÁ EN
2024.

AVANCE
DIGITAL
NOTABLE

• Akabani re-
saltó el impulso
para atraer IED
y al e-commerce a la capital.

ENTREGA
TOTAL

21.6

• POR CIENTO MENOS
DELITOS CONTRA
MUJERES REGISTRADOS.





FOTOS: ESPECIALES

PROGRESO QUE SE VE

1

• De la Línea 3 del Cablebús, de Vasco de Quiroga a Los Pinos, ya se han montado 15 de 38 torres.

2

• Se han otorgado 11 mil 326 asesorías especializadas a emprendedores y empresarios: Akabani.

3

• La Planta de Biodiesel, destinó 7 mil 720 litros de bioaditivo al Metrobús de enero a julio de este año.



"Compleja, construcción en zona de Observatorio"

El titular de la Sobse explica que las labores de montaje en la estación del Tren Interurbano están siendo complicadas

OMAR DÍAZ

El secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Jesús Esteva, dijo que la construcción de la estación Observatorio del Tren Interurbano México-Toluca, llamado El Insurgente, está siendo crítica.

En entrevista, tras su comparecencia en el Congreso de la Ciudad de México con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, el funcionario explicó que en esta zona las labores de montaje están siendo complicadas.

"Las maniobras de montaje son muy complejas, estamos hablando de piezas de 370 toneladas que, por la ubicación y el poco espacio que tenemos, requieren de tres grúas de gran capacidad, porque son columnas que se quedan inclinadas y que hay que fijar al momento de instalar; entonces, digamos, es un proceso complejo, afortunadamente ya llevamos dos instaladas y vamos por la tercera", comentó.

En este sentido, aceptó que los tiempos que se habían planeado ya se están reduciendo, porque nunca se habían hecho maniobras tan complejas; sin embargo, confió en cumplir con su compromiso con el presidente Andrés Manuel López Obrador de entregar la obra civil en diciembre de este año.

"De los 17 kilómetros, 14.5 están concluidos" y entregados a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Durante su exposición, explicó que el Tramo III de esta obra lleva un avance general de 86%, que la lanzadora uno estará lista el 11 de noviembre y que el día 15 iniciará la construcción de la lanzadora dos.

Pondrán sensores en coladeras para evitar que se las roben

El funcionario detalló que realizan una prueba piloto que consiste en la colocación de sensores de localización en las tapas de las coladeras de la Ciudad de México para combatir de esta manera su robo.

Precisó que estos sensores se colocarían en las zonas con más robos

de registros.

"Son sensores que nos permiten ubicar en tiempo real si mueven una tapa y darle seguimiento. Entonces, ya tenemos algunas pruebas, obviamente no lo pondríamos en todas, pero esto, pues, inhibe, porque vamos a saber exactamente quién se la lleva, en dónde podemos dar seguimiento con las cámaras y también quién las está comprando", detalló el secretario.

Explicó que fue la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la que los apoyó con el análisis de esta tecnología y, al momento, arrancaron con 10 sensores en coladeras, "pero vamos a ampliarlo mucho".

Al cuestionarle en qué alcaldías se habían colocado, el funcionario apuntó que "no podemos ahorita todavía decir, porque justamente es parte de cómo detectarlos, si yo aviso ya a esa alcaldía, no se lo roban o se roban en otra".

Afirmó que aún no hay un presupuesto para esto, pero "eso no es problema, son montos bajos, dado lo que representa que se estén robando una coladera". Dijo que han atendido más de 4 mil 900 reportes de coladeras sin tapa.

Esteva subrayó que antes de finalizar el año será cerrado el tramo de la Línea 9 que va de Ciudad Deportiva a Pantitlán para realizar trabajos de nivelación. ●



Jesús Esteva dijo que espera cumplir compromiso con AMLO.

ESPECIAL





Las maniobras de montaje son complejas, las piezas de 370 toneladas requieren de tres grúas, explicó el secretario.



Y ADEMÁS

Notifica Lía Limón licencia por 15 días

Lía Limón, alcaldesa en Álvaro Obregón, notificó al Congreso de CdMx que se separará del cargo por 15 días. “Vengo a entregar el aviso, el cual no se vota, así que no me detendrán”, expresó. Además, informó que el viernes presentó un juicio por la negativa a su solicitud de licencia.



Corruptos no aceptan a Fiscal: Batres

PATRICIA RAMÍREZ

Quienes no quieren la ratificación de la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, son los delinquentes, comunes o de cuello blanco, pues no hay argumentos en contra de la continuidad, en tanto que los índices delictivos van a la baja.

Consideró que quienes quieren impunidad y quienes defienden al Cartel Inmobiliario de la Benito Juárez son quienes no quieren que haya continuidad en los trabajos que encabezado la Fiscal.

En conferencia, dijo que es evidente el trabajo que ha hecho Ernestina Godoy y cuestionado sobre si hay cabildeo con los legisladores locales, dijo que el trabajo del gobierno capitalino es dar los argumentos para justificar la ratificación y así lo hizo, la mandar la solicitud al Congreso de la Ciudad de México.

Al referirse a los diputados locales del PAN, que expresamente se han manifestado en contra de la ratificación, Batres Guadarrama aseguró que quienes quieren impunidad y seguir protegiendo actos delincuenciales son quienes se oponen a este proceso.

“A quienes les interesa que no se ratifique a la Fiscal es a la delincuencia, si en las esferas políticas hay alguien que se oponga a la ratificación de Fiscal pues seguramente es porque cuestiones de corrupción, es porque tiene cuentas pendientes con la justicia, es porque quiere impunidad, no veo otro argumento. Hay quienes han hecho manifestaciones abiertas de oposición a la ratificación, entre ellos los que defienden la corrupción inmobiliaria en Benito Juárez”, sentenció.

El jefe de gobierno refrendó que el secuestro ha disminuido en 88 por ciento y los delitos de alto impacto en 55 por ciento y esos son los resultados que no se pueden cuestionar y que dan muestra del resultado del trabajo de la Fiscal.

CORTESÍA: @MARTIBATRES



Asegura que Ernestina Godoy ha realizado un buen trabajo.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



El Congreso de Ciudad de México II Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 29, apartado D, 44 y 46 apartado A. inciso c) y apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 39, 40, 42 y 42 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los artículos 13, fracción XXIV, 113 fracción II, 119 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el comunicado enlistado en el punto número cuatro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se informa la Propuesta de Ratificación de la Lic. Ernestina Godoy Ramos al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el periodo 2024-2028, lo anterior, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, puedan aportar elementos de juicio u opiniones de manera física, mismos que serán recibidos en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, ubicada en Fray Pedro de Gante 15, Centro Histórico de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Primer Piso, Oficina 109, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

PROPUESTA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lic. Ernestina Godoy Ramos.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



BUSCARÁ CANDIDATURA DEL FAM

LÍA EVADE AL CONGRESO; TOMA LICENCIA 15 DÍAS

La panista Lía Limón entregó al Congreso de la Ciudad de México su licencia por 15 días como alcaldesa de Álvaro Obregón para buscar la candidatura del Frente Amplio por México a la Jefatura de Gobierno.

"No me detendrán, seré la próxima jefa de Gobierno", soltó luego de que la semana pasada el pleno del Congreso local rechazó su solicitud para separarse del cargo por hasta 30 días naturales.

"Vine a entregar al Congreso mi aviso de licencia hasta por 15 días. Esa no me la tiene que votar", dijo.

Posteriormente, sostuvo una reunión con el dirigente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, para, informó en redes sociales, conocer los detalles del método de selección del candidato. —Eduardo Ortega



CUARTOSCURO



Con sensores autoridades buscan impedir el robo de coladeras

El secretario de Obras anunció el proyecto a diputados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Secretaría de Obras y Servicios trabaja en un proyecto piloto para colocar sensores en las tapas de coladeras y así darles seguimiento en caso de robo, con lo que se busca saber dónde y quién las compra, informó el titular de la dependencia, Jesús Esteva Medina.

En su comparecencia ante diputados del Congreso de la Ciudad de México, detalló que la finalidad es inhibir la sustracción ilegal de ese mobiliario urbano hecho con materiales que pueden ser vendidos por kilo en el mercado negro.

Detalló que hasta el momento se han colocado sensores en una decena, cuya ubicación prefirió no hacer pública, pues no se quiere alertar a quienes se dedican a sustraer este tipo de enseres. Por este tipo de actos delictivos, la dependencia ha interpuesto varias denuncias.

Al hablar sobre las grandes obras públicas de la ciudad, el funcionario informó que la federación ha invertido 25 mil millones de pesos en el Tren Interurbano y en la línea 12, del Metro, cuya ampliación hacia Observatorio no concluirá en este sexenio, "pues faltaría la parte electromecánica".

En tanto, la obra civil de la zona que se mantiene cerrada en Tláhuac, desde Tezonco, será finiquitada en diciembre próximo.

Durante su comparecencia destacó los proyectos de construcción de dos plantas de selección de residuos sólidos, cuyo costo fue de entre 300 y 500 millones de pesos. En dicho rubro, mencionó que se ahorraron casi mil 400 millones de pesos en el proyecto de prestación de servicio de la planta termovalorizadora que se pretendía construir en la administración de Miguel Ángel Mancera.

"Era un plan de 11 mil 900 millo-

nes de pesos a 30 años y se iban a pagar 2 mil 400 millones anuales; claro, esto era parte de una contra-prestación. Parte del presupuesto de la ciudad va a pagarlo, aunque ya el único que nos queda es el del Circuito Interior, pero fuera de eso ya acabamos con los de alumbrado público y otros que implicaban una buena cantidad de dinero."

El contrato del proyecto de prestación de servicio para el Circuito Interior, firmado en la administración pasada, implica realizar 10 adecuaciones con mantenimiento incluido a un costo de más de 6 mil 211 millones de pesos.

“

Está por acabar de pagarse la prestación de servicio por el Circuito Interior



RETA AL CONGRESO DE LA CDMX

Deja Lía la alcaldía AO

RECHAZA POSIBLES ENFRENTAMIENTOS

Lía abandona la Alcaldía AO

HARÁ CAMPAÑA ENTRE CUESTIONAMIENTOS DEL CÁRTEL INMOBILIARIO Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA

OMAR MONTALVO

EDIL DE CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Lía Limón abandonó sus funciones como edil de Álvaro Obregón; la panista notificó al Congreso de la Ciudad de México que se tomará una licencia de 15 días a su cargo como alcaldesa, en los cuales se promocionará, otra vez, para ser la candidata oficial del Frente Amplio por México (FAM) por la jefatura de Gobierno de la capital.

“Vengo el día de hoy a entregar el aviso de la licencia que tomaré por los próximos 15 días, esa licencia no se vota, así es que no me van a detener” declaró la panista en las escalinatas del Congreso frente a sus simpatizantes.

El tono de la alcaldesa con licencia fue retador hacia los diputados, debido a que la semana pasada no obtuvo la mayoría para tener una licencia de hasta 30 días.

Al respecto agregó “también quiero decirles que el viernes pasado presenté un juicio por la violación a mis derechos políticos electorales que obliguen a las y los diputados de Morena a rectificar y otorgarme la licencia solicitada anteriormente (...) por eso también presenté una denuncia por violencia política de género porque buscan impedirme participar, cuando a otros sí se los han permitido”.

Limón García recordó cuando los alcaldes de oposición se habían unido en un frente y pro-

tagonizaron un enfrentamiento con policías antimotines, frente al Congreso local. También, como la panista sigue la ruta electoral de Sandra Cuevas, que en sus recorridos fue rechazada por autoridades y civiles, Lía retó a sus opositores.

“No me van a detener como no me detuvieron en el 2021 y como no me detuvieron cuando me aventaron granaderos, no nos van a amedrentar, soy una mujer fuerte, echada para adelante”.

Aunque el PAN, aún no define el proceso interno para seleccionar a su candidato, Lía dejó Álvaro Obregón en medio de acusaciones relacionadas al mal uso de recursos públicos y otros por encubrir al Cártel Inmobiliario.

Por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), confirmó que a través de servicios de impresión Lía Limón usó recursos públicos para promoción personalizada.



ACUDE



• La edil fue a las afueras del Congreso de la CDMX para informar de la licencia que tomará por 15 días

USA



• Lía Limón usó un tono retador hacia los diputados debido a que no le otorgaron la licencia



• Se presentó con actitud retadora afuera del Congreso de la CDMX



Pierde ojo víctima; descartan amenaza

ALEJANDRO LEÓN

El colaborador de la Alcaldesa con licencia, Lía Limón, perdió el ojo izquierdo y ayer fue sometido a cirugía maxilofacial y de órbita, tras haber sufrido un aparente ataque directo con arma de fuego.

Se trata de Juan Pablo Izquierdo, jefe de Servicios Generales de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien el viernes pasado recibió un balazo en la cara por parte de un sujeto afuera de su casa.

“Afortunadamente, el balazo no penetró el cráneo, pero sí le explotó el ojo izquierdo y, ojalá, el derecho se salve”, declaró ayer Limón afuera del Congreso de la CDMX, en donde se presentó para avisar que solicitó licencia por 15 días.

La aspirante a la Jefatura de Gobierno señaló que Izquierdo descartó haber recibido amenazas previo al ataque. Incluso, estuvo con él dos días antes y no le dijo nada al respecto.

Aseguró que su colaborador no tenía enemigos y lo calificó como un hombre de familia y de trabajo.

Además, la Alcaldesa cuestionó que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no le ha proporcionado información nueva acerca de la línea de investigación, pues aseveró que el Fiscal de Álvaro Obregón le marcó el domingo para

repetirle los datos que va le había proporcionado el viernes.

En la comunicación, el funcionario de la Fiscalía le detalló que no se trató de un asalto, sino de un atentado, apuntó.

“Que iban por su vida (...) porque en los videos se ve claramente que iban por su vida, no me han dicho nada más, espero que sí investiguen y espero que se sancione al responsable de este hecho criminal”, denunció.



Cierran filas diputados a favor de niñez

ARTURO R. PANSZA

Los diputados de las nueve fracciones y asociaciones parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, avalaron de manera unánime garantizar de forma integral la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la metrópoli.

Sin complicación alguna, aprobaron el dictamen a la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, al agregar la fracción X al artículo 2, a fin de que corresponda también a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la aplicación y seguimiento de la legislación.

A partir de la iniciativa suscrita por el diputado de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, José Gonzalo Espina Miranda, se adiciona también la fracción XVII al artículo 3 de la ley en mención, para integrar el concepto de interés superior de la niñez, mismo que refiere que todas las decisiones que se tomen en relación con un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos.

Los representantes populares, además, decidieron reformar el artículo 4 para que los albergues públicos y privados para niñas y niños, presten sus servicios respetando el interés superior de la niñez y las libertades, así como la dignidad e integridad personal de las y los residentes.

También, se adicionó el artículo 15 bis para especificar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas velará por la protección y salvaguarda del interés de las niñas y niños víctimas de algún delito, de conformidad con la legislación general y local en materia de víctimas.

En ese contexto, el presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, el morenista Alberto Martínez Urincho, detalló que la Suprema Corte ha referido que, en los derechos de niñas, niños y adolescentes, el interés superior del menor se erige como la consideración

primordial que debe atenderse en cualquier decisión que les afecte, ordenando que se observe en todas las decisiones y medidas aplicables a ellos.



Sin complicación alguna, aprueban dictamen /CORTESÍA: CONGRESO CDMX





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2023-2026.

ANTECEDENTES

I. Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, apartado D, inciso j) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 73, 74, fracciones III y XIV, y 78 primer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 222, fracción VII, 245, 254, 255, 263, 284 y 285 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones de este Poder Legislativo tienen la facultad de citar a las personas para el mejor cumplimiento de los fines relacionados con sus respectivas competencias.

II. Que mediante oficio M529/055/VI/2023, dirigido a la presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de fecha 16 de febrero de 2023, dirigido por la diputada María Gabriela Saldaña Magaña, mediante el cual solicitó se iniciara el procedimiento de propuesta, designación y, en su caso, ratificación de las y los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

III. Que mediante oficio PAOT-05-300150-064-2023 de fecha 20 de mayo de 2023, dirigido por la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, que el periodo de tres años de encargo de los y los Consejeros y Consejeras Ciudadanos ya concluyó.

IV. En fecha 31 de mayo de 2023, el presidente de la Mesa Directiva de este Congreso de la Ciudad de México, dio cuenta al Pleno del comunicado y turno a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de Ordenamiento Territorial, el oficio número PAOT-06-300150-064-2023, mismo que tiene la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), mediante el cual informa que las personas que integran el Comité Técnico Asesor de la PAOT por un periodo de tres años (2019-2022), concluyeron su cargo honorífico como Consejeros Ciudadanos el día de diciembre del 2022, por lo que solicita iniciar el proceso de elección de los aspirantes para ocupar dichos cargos.

V. Que mediante oficio CCMX/PL/CD/06/05/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, solicitó la ratificación de turno en relación al oficio descrito en el considerando que antecede, para el efecto de que el mismo fuera turnado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, misma que fue conocida mediante oficio MD-SPR/PL/CD/05/03/2023 de fecha 07 de junio de 2023.

CONSIDERACIONES

I. Que en términos del artículo 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, este Poder Legislativo tiene la facultad de designar o ratificar a las y los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, propuestos por las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México, previa autorización de los sectores sociales, en el voto de los dos tercios partes de sus miembros.

II. Que de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, las y los Consejeros Ciudadanos a que se refiere el artículo 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, serán designados y ratificados conforme al procedimiento que establezca el Congreso de la Ciudad de México.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 primer párrafo y 73 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones realizan las actividades que se derivan de dicha ley, así como de los ordenamientos aplicables, como en el caso de lo dispuesto por el artículo 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

IV. Que al no existir disposiciones jurídicas que normen el procedimiento de designación y/o ratificación de las y los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y en atención al artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el 245 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estas Comisiones Unidas, en cumplimiento del tercer párrafo del artículo 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, emite una Convocatoria pública a la Ciudadanía en general, a las instituciones académicas así como a los sectores civiles y sociales y posteriormente llevar a cabo una serie de entrevistas a aquellas personas que pretendan ser Consejeros y Consejeras Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2026.

V. Para ello, estas Comisiones Unidas con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el 245 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, acordaron lo siguiente:

A. Formar una agenda y las reglas conforme a las que se desarrollará el procedimiento de designación y/o ratificación de las y los Consejeros Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

B. Citar por la vía institucional a quienes desean participar en el procedimiento de designación y/o ratificación de las y los Consejeros Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y hayan cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

C. Elaborar un formato para el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes a Consejeros y Consejeras Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los mismos, así como de las personas legisladoras integrantes de las Comisiones, respetando la equidad y la igualdad de oportunidades en las intervenciones.

VI. Que, con el fin de generar certidumbre de la designación y ratificación de las y los Ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Consejeros y Consejeras Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, es indispensable transparentar el procedimiento por medio del cual se evaluará a las y los aspirantes que conforman la lista a ocupar el cargo, entendiendo al principio de máxima publicidad que rigen en el actual Pleno.

VII. Que, con el fin de conocer y evaluar de manera objetiva a las y los ciudadanos propuestos, estas Comisiones Unidas llevarán a cabo las entrevistas en los términos del presente acuerdo, para generar la confianza necesaria de su capacidad y preparación para ocupar los cargos en reservación.

VIII. Con fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, estas Comisiones Unidas recibieron un escrito remitido por el Diputado Jesús Sierra Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario Alianza Verde Juntos por la Ciudad, en el cual manifiesta diversas observaciones relacionadas con el presente acuerdo y propone una serie de modificaciones, las cuales fueron analizadas y valoradas, incluyendo en el presente las que se consideraron procedentes.

IX. Con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, estas Comisiones Unidas recibieron por parte de la Diputada María Gabriela Saldaña Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, un escrito en el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el presente acuerdo y propone una serie de modificaciones, las cuales fueron analizadas y valoradas, incluyendo en el presente las que se consideraron procedentes.

En este orden de ideas, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, 74, fracciones XIV y XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica seleccionaron a las personas Consejeros Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, previa convocatoria pública, abierta y transparente, por lo que estas Comisiones Unidas:

CONVOCAN

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica de este Congreso de la Ciudad de México. II. Legislatura, convocan a la Ciudadanía en general, a las instituciones académicas así como a los sectores civiles y sociales a quienes desean ocupar el cargo de Consejeros y Consejeras Ciudadanos del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, a fin de presentar su candidatura para ocupar el cargo por un periodo de tres años, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 15.85.2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, que cumplen con los siguientes:

REQUISITOS

I. Ser habitante de la Ciudad de México mayor de 18 años.
II. Tener conocimientos y experiencia acreditada en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente en la Ciudad de México; y
III. No encontrarse inhabilitado(a) conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
Las y los aspirantes propuestos en términos de la presente convocatoria y que reúnan los requisitos señalados, deberán sujetarse a los siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes a Consejeros y Consejeras Ciudadanos del Comité Técnico Asesor deberán presentar en formato PDF, así como en original y copia, a cualquiera de las comisiones, la siguiente documentación:

- Curriculum con firma autógrafa, fotografía reciente y documentación que acredite experiencia y preparación académica;
- Acta de nacimiento;
- Comprobante de domicilio;
- Credencial de elector;
- Carta de exposición de motivos, especificando los motivos por los cuales aspiran a ser Consejeros y Consejeras Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026;
- Un ensayo en materia de medio ambiente u ordenamiento territorial (10 cuartillas máximo); y
- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, en el sentido de no encontrarse en el caso previsto en la fracción III de los requisitos de la presente convocatoria.

Auxilio a lo anterior, deberá anexar por duplicado un folio de la documentación que acompañe a la propuesta, a fin de hacer más ágil y transparente la entrega y recepción de documentos, en el que deberá proporcionar un número telefónico, así como un correo electrónico con la finalidad de recibir notificaciones.

SEGUNDA. Tratándose de las y los aspirantes a Consejeros y Consejeras Ciudadanos que ya hayan sido y que soliciten se les designe nuevamente como Consejeros y Consejeras Ciudadanos para cubrir un periodo de tres años, deberán presentar los documentos señalados en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria, con excepción de los señalados en los incisos e) y f), y la siguiente documentación:

- Carta de intención, donde expresará su voluntad para continuar desempeñando la función de integrante del Comité Técnico Asesor;
- Informe de actividades realizadas durante su gestión; y
- Un breve ensayo (10 cuartillas máximo) donde expresen su experiencia laboral en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.

TERCERA. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, son las responsables del presente procedimiento, por lo que la recepción de la documentación se llevará a cabo en las oficinas que ocupan las mismas, ubicadas en Avenida número 6, Ter. Piso y Avenida Juárez número 60, Ter. Piso, edificio 150, respectivamente, ambas en la Colonia Centro de la Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas.

CUARTA. El periodo de recepción de la documentación será el comprendido dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTA. Concluido el periodo para la recepción de documentos, se integrará y publicará en la Gaceta Parlamentaria el listado de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que serán entrevistados por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, en la fecha, lugar y hora que para tal efecto se señale, procediendo a realizar la intervención correspondiente mediante el correo electrónico señalado para tal efecto por las personas aspirantes.

De igual forma, se notificará mediante correo electrónico a aquellas personas que no hubiesen cumplido con los requisitos previstos en la presente convocatoria, lo que implica la imposibilidad para continuar en el proceso de elección.

Asimismo, en un plazo tres días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de recepción de documentos, las Secretarías Técnicas de ambas Comisiones enviarán a cada una de las personas legisladoras integrantes los expedientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y los señalados en la presente Convocatoria, para su análisis, selección y evaluación de la documentación presentada.

SEXTA. Dentro de los dos días hábiles posteriores a la remisión de los expedientes de las personas aspirantes precisada la base que antecede, deberán comparecer las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, elaborarán y difundirán un calendario para realizar las entrevistas de forma individual, las cuales serán asignadas y agendadas en estricto orden alfabético; dichas entrevistas serán difundidas a través de medios y/o plataformas electrónicas del Congreso.

SÉPTIMA. Del procedimiento de entrevistas, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, dentro de los tres días hábiles posteriores a la elaboración del calendario para realizar las entrevistas, serán las encargadas de entender la invitación a la entrevista de acuerdo al presente acuerdo, a cada una de las y los ciudadanos aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y las bases de la presente convocatoria, a través del correo electrónico proporcionado para dar y recibir notificaciones y mediante publicación que se realice en la página web oficial del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de ser entrevistados por los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Unidas.

OCTAVA. Las intervenciones de las Diputadas y Diputados presentes, se desarrollarán conforme a lo siguiente:

- Se procederá a llamar a la primera persona aspirante, designada de conformidad con lo establecido en la BASE SEXTA, a efecto de que desarrolle la entrevista hasta el término o al segundo aspirante y sucesivamente a los demás hasta el último candidato acordado.
- Las personas aspirantes contarán con 10 minutos para exponer sus motivos de designación o ratificación, según sea el caso, ante las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas.
- Posteriormente, las diputadas y diputados presentes formularán hasta por 3 minutos los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:

- Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal
- Asociación Parlamentaria Ciudadana
- Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas
- Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad
- Partido del Trabajo
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional
- Partido MORENA

4. Concluida la ronda de preguntas, las y los aspirantes contarán con un término de 5 minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por las Diputadas y Diputados.

5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia de la persona aspirante y se continuará con el proceso de entrevistas hasta concluir con el calendario acordado.

6. Las intervenciones de las Diputadas y Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

NOVENA. Concluido el periodo de entrevistas, y una vez evaluados los requisitos documentales e idoneidad de los perfiles de las personas aspirantes, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, las Comisiones Unidas procederán a realizar la selección de las personas que serán designadas para ocupar el cargo de integrantes del Comité Técnico Asesor para el periodo 2023-2026, de los cuales los cuatro primeros designados serán quienes integren la Junta de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para dicho periodo.

La referida selección deberá ser puesta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México para que éste, a su vez, lo apruebe por el voto de las dos tercios partes de los diputados y diputadas integrantes y se proceda a realizar los nombramientos correspondientes.

DÉCIMA. Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, ambas del Congreso de la Ciudad de México serán las responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en el desarrollo del procedimiento, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana" y "Sistema de Datos Personales de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica", aprobados el 24 de enero de 2022, los cuales se hicieron del conocimiento del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la Sesión Ordinaria del 3 de febrero de 2022 y publicados en la Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México el 2 de febrero de 2022.

DÉCIMA PRIMERA. De lo no previsto en esta Convocatoria, en todo lo no contemplado en el presente ACUERDO se estará a lo dispuesto en la normativa superior por la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Replazará el presente Acuerdo a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese la presente Convocatoria dos días consecutivos, en dos días de circulación nacional, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en su Página Web y sus redes sociales oficiales, así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Así lo aprobaron las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas celebrada a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

ENTREGA AL CONGRESO UNA LICENCIA DE 15 DÍAS COMO ALCALDESA

Lía Limón advierte que nadie la detendrá para ser candidata

Compromiso. Recorrerá las 16 demarcaciones y si no es seleccionada en el Frente Amplio por la Ciudad de México se sumará al ganador y no dividirá a la alianza

ÁNGEL ORTIZ

Con la advertencia de “no me detendrán, seré la próxima Jefa de Gobierno”, Lía Limón entregó en el Congreso de la Ciudad de México la solicitud de licencia al cargo de alcaldesa de Álvaro Obregón por 15 días para recorrer las 16 demarcaciones capitalinas.

Acompañada de simpatizantes, la alcaldesa reiteró que competirá en el Frente Amplio por la Ciudad de México para ser la candidata y más adelante gobernar la capital del país.

“Vengo el día de hoy a entregar el aviso de la licencia que tomaré por los próximos 15 días; esta licencia no se vota así que no me van a detener”, expresó Lía Limón a puertas del Congreso local luego de que en días anteriores le fuera negada una primera solicitud de licencia.

La alcaldesa en Álvaro Obregón informó que de igual manera presentó el viernes pasado un juicio por la violación de sus derechos político-electorales que obligue a las y los diputados de Morena a rectificar y otorgarle la licencia solicitada anteriormente.

“Lo dejo claro, y si no me lo otorgan no lo necesito, con esto con lo que estoy avisando hoy me basta”, enfatizó ante sus simpatizantes que acudieron al lugar para refrendarle su apoyo de cara al 2024.

Refirió que recibió un mensaje del dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México donde le notificaron el registro de la coalición, además de que el día de hoy le darán más detalles del proceso, en el cual se contemplan una serie de foros y encuestas para determinar quién tiene la mayor calificación para ser candidato.

“Confío en las dirigencias, en la coalición, estoy convencida de que será un proceso democrático, un proceso de participación; claro que creo que son tiempos de mujeres, estoy segura que voy a ser la candidata, que voy a ser la jefa de Gobierno, y yo voy a cuidar la unidad en todo momento”, enfatizó.

Sin embargo, ante la posibilidad de ser elegido un candidato hombre desde la cúpula, Limón aseguró que es algo que va a respetar y que va a abonar a la unidad y no a la división,

pues, así como ha pedido el apoyo de sus compañeros y compañeras si es candidata, ellos también contarán con el suyo.

“Yo no voy a dividir, voy a sumar, son tiempos de sumar, son tiempos de jalar en equipo, voy a jalar en equipo y sé que voy a contar con su apoyo, como les he dicho que van a contar con el mío”, afirmó.





CUARTOSCURO

MANIOBRAS. Los diputados de Morena temen perder el Gobierno y por eso no otorgaron el primer permiso, consideró la alcaldesa



Demanda Congreso capitalino balizar topes en todas las vialidades

Piden balizar los topes en vialidades de alcaldías

ARTURO R. PANSZA

Las personas titulares de las 16 alcaldías fueron exhortadas por el Congreso de la Ciudad de México para que participen en las acciones de señalización de los topes viales, debido a que por lo general no son vistos con oportunidad por los automovilistas y ello causa accidentes, así como daños a sus unidades.

El exhorto acodado por el Poder Legislativo local, va dirigido a que los responsables de las demarcaciones, junto con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) del gobierno capitalino, efectúen acciones de mantenimiento en las vías primarias y secundarias, en específico, el balizamiento de los reductores de velocidad, conocidos como topes, así como de las guarniciones y señalamientos que lo requieran.

Al respecto, la diputada del PRI, Guadalupe Barrón Hernández, quien preside la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso, expuso que la movilidad en la capital puede resultar caótica por la concentración de vehículos, la mala calidad de las vialidades y los nudos ocasionados por el tráfico.

Dio cuenta que los topes, bolardos, vialitas, vados y vibradores, coadyuvan a reducir la velocidad de los automotores, pero es necesario que se encuentren correctamente señalados. "Es importante garantizar un buen balizamiento de estas herramientas o medidas de seguridad", sostuvo.

La proposición que dio origen al dictamen aprobado fue suscrita por la vicecoordinadora de la bancada del Revolucionario Institucional, Mónica Fernández César, quien informó que en diversos recorridos advirtió la constante ausencia de balizamiento de los reductores de velocidad, lo cual puede derivar en accidentes que pongan en riesgo a las personas.

Para los congresistas, resulta fundamental el garantizar el balizamiento de los reductores de velocidad como medida de seguridad



Los topes son para bajar la velocidad



#Entérate Más de 90 mil nómadas digitales "gentrifican" la ciudad

60 mil llegaron después de 2021, tras los efectos de la pandemia por COVID-19 en el mercado laboral

Por
Ariel
Pimentel

Más de 90 mil nómadas digitales radican en la Ciudad de México, de los cuales más de 60 mil llegaron después de 2021, tras los efectos de la pandemia por COVID-19 en el mercado laboral, que lanzó a miles de personas del mundo al trabajo a distancia, de acuerdo con un estudio citado ante el Congreso de la Ciudad de México por la diputada panista Frida Guillén, quien presentó recientemente una iniciativa de ley para modificar el Código Fiscal de la capital del país, con el fin subsanar los problemas derivados de la gentrificación.

La legisladora propuso adicionar una sección vigésima segunda al Capítulo IX del Título Tercero del Código Fiscal de la Ciudad de México, que se denomine "De los derechos de saneamiento urbano para la atención de los problemas derivados de la gentrificación, el turismo de larga estancia y el nomadismo digital", lo que implica la creación de un nuevo impuesto que se cobrará a las personas que entren en la categoría de nómadas digitales, y cuyos recursos "serán destinados a la implementación de proyectos de desarrollo urbano, transporte y vivienda en la Ciudad de México, a fin de contrarrestar

las externalidades originadas por estas actividades".

Se plantea que el poder adquisitivo de estas personas está muy por encima del promedio nacional, es decir, mientras que un mexicano gana en promedio de 8 a 10 mil pesos, los nómadas tienen un salario promedio de más de 5 mil euros que se traducen en más de 100 mil pesos mexicanos, lo cual afecta directamente sobre sus posibilidades de acceder a mejores viviendas y servicios. En conjunto, los más de 90 mil nómadas (número no oficial, pues no hay registros gubernamentales) que habitan en la ciudad ejercen un gasto que podría superar los mil millones de dólares, "convirtiendo a México en el país de Latinoamérica más importante para esta nueva modalidad de teletrabajo y el segundo del continente tan sólo por detrás de Estados Unidos".

La diputada Frida Guillén, cuya iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Turismo, planteó también en sus redes sociales diversas soluciones al problema de la gentrificación, entre ellas más construcción de vivienda social; regular Airbnb: limitar el número de alojamientos ofertados en esta app en lugares donde los alquileres han aumentado desproporcionadamente; aplicar el cobro

de impuestos por las ganancias que generan, y viviendas sociales de alquiler a la manera de países en donde el Estado es dueño de la vivienda que pone en renta a familias de bajos recursos. 🍷

Impuesto al hospedaje

En la sección que se propone adicionar al Código Fiscal de la CDMX se contempla que los usuarios extranjeros, estarán obligados a pagar los derechos de saneamiento urbano en razón del servicio de hospedaje a que hace referencia el artículo 258 de la ley. Este derecho deberá ser retenido por los prestadores de servicios del ramo, pues el pago de este derecho se causará en razón de una UMA por cada noche adicional después de la vigésima noche en que se contrate el servicio de hospedaje.





60% más cobran

los propietarios que rentan a extranjeros o a través de Airbnb, lo que deriva en la expulsión de inquilinos locales



100 mil pesos (5 mil euros)

es el salario promedio de un nómada digital, en comparación con los 10 mil pesos promedio de la población local

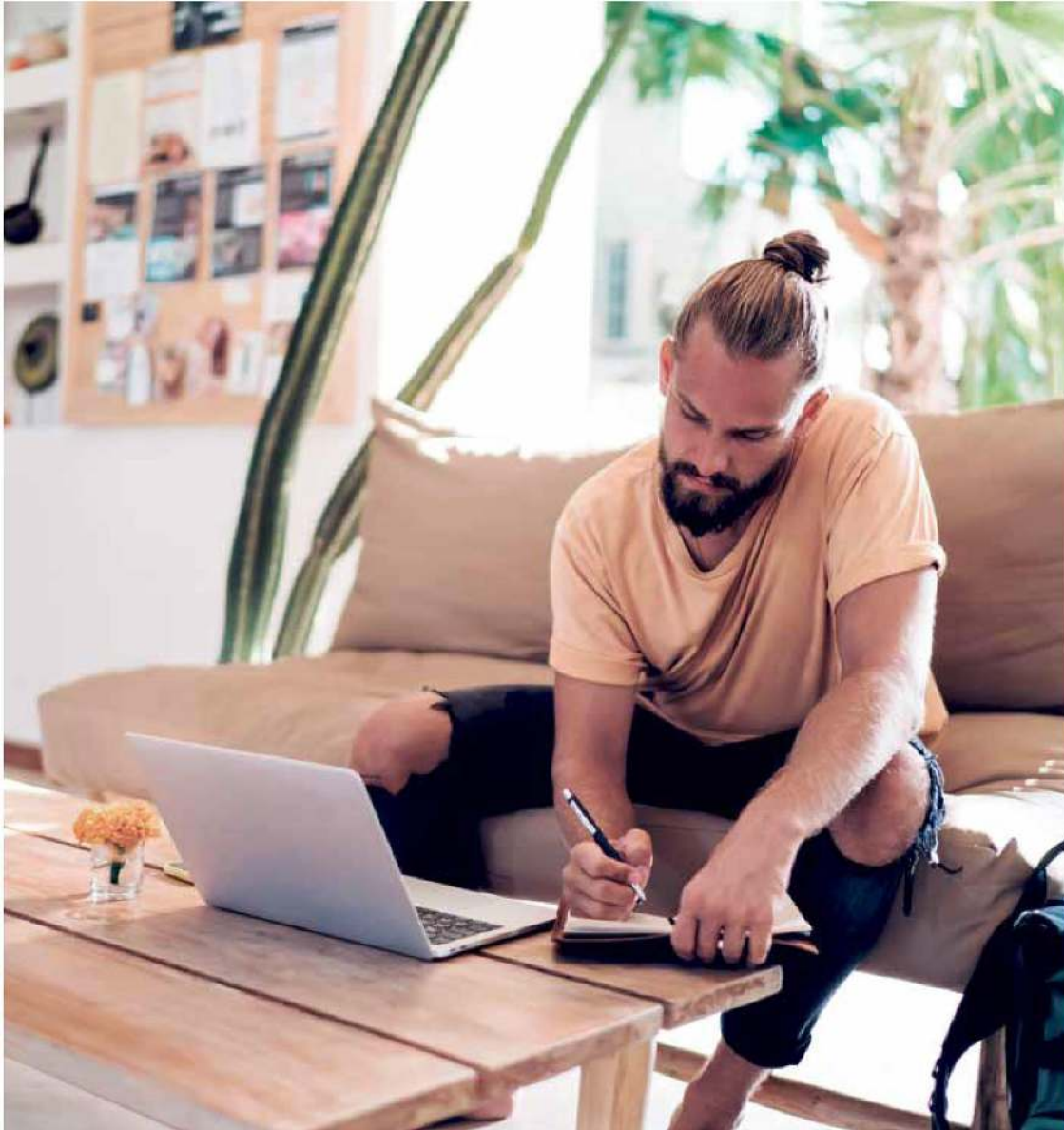


FOTO: SHUTTERSTOCK



No me van a detener, afirma Lía Limón; se va 15 días del cargo

OMAR DÍAZ

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, acudió a las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México a solicitar una licencia temporal para separarse de su cargo por 15 días para buscar la candidatura del frente opositor a la Jefatura de Gobierno.

Acudió acompañada de un grupo de vecinos, quienes coreaban: "¡Jefa de Gobierno, jefa de Gobierno!" y tras entregar el documento en la Oficina de Partes, aseveró que esa licencia no se vota, "así que no me van a detener" y está vigente desde ayer.

Reveló que tras la negativa del Congreso para darle una licencia más prolongada interpuso una juicio ante el Tribunal Electoral local y también presentó una denuncia por violencia política de género, pues buscan impedirle participar cuando a otros sí les han otorgado las licencias solicitadas.

"Eso es misoginia, es falta de sororidad de las diputadas de Morena y es una violación a mis derechos", dijo. ●



Lía Limón acusó falta de sororidad de diputadas de Morena.



Protestan por la prohibición de venta de animales en el Mercado Sonora



COMERCIANTES DEL MERCADO SONORA

Rechazan Ley de Protección y Bienestar Animal de la CdMx

PATRICIA CARRASCO

Protestaron frente al edificio del gobierno para solicitar que se de marcha atrás

Con una gran manta donde se lee: "Mercado de Sonora. Un mercado de historia y tradición que fue creado para la venta de animales desde 1957", decenas de comerciantes protestaron frente al edificio del gobierno de la Ciudad de México, para solicitar que se dé marcha atrás a la Ley de Protección y Bienestar Animal de Ciudad de México.

Los comerciantes de gallinas, gallos, chivos, pájaros, peces y demás mascotas exigen se respete su actividad que es el sustento de miles de trabajadores y sus familias, ya que el trabajo también es considerado un derecho humano.

En su marcha para llegar al zócalo re-saltaron que esa legislación atenta contra la economía de cientos de familias, por lo exigieron un no a dicha prohibición. En diferentes cartulinas escribieron: "no al cie-

rrer de fuentes de empleo en la Ciudad de México", "No le quites el sustento a mi familia", "no somos delincuentes, somos gente trabajadora, no nos quiten el pan que nos ganamos honestamente".

Los afectados caminaron con el grito de no sólo acabas con la venta de animales, acabas con miles de empleos, no a la prohibición.

Los vendedores del mercado de peces caminaron vestidos de azul con globos del mismo color y exigieron se eche atrás esa ley que va a dejar en el desempleo a decenas de capitalinos.

Los manifestantes dicen estar de acuerdo con la regulación para protección y cuidados de los animales, pero no en la prohibición de esta actividad. Ya que, de la venta de animales, viven cientos de familias.

Dijeron que su compromiso es mantener el buen estado y condiciones de los animales que ofertan en sus espacios comerciales.

Este tipo de acciones, más que buscar proteger la integridad de las especies, son con tintes políticos como la propuesta de la bancada del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso capitalino, denunciaron varios de los comerciantes.

Es importante señalar que comerciantes que se oponen a estas medidas son los del Mercado Sonora, Mercado San Lázaro en la Magdalena Mixhuca, mejor conocido como el de los peces, y todo tipo de especies.



Los manifestantes dicen estar de acuerdo con la regulación para protección y cuidados de los animales, pero no en la prohibición de esta actividad



Su compromiso es mantener el buen estado y condiciones de los animales que ofertan en sus espacios comerciales

FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ



Los afectados caminaron con el grito de no sólo acabas con la venta de animales, acabas con miles de empleos

